

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS**

ANUNCIO de 7 de mayo de 2018 sobre autorización de aprovechamiento de un recurso de la Sección A) denominado "Ampliación Campo de la Calzada", n.º 10A00589-10 y del plan de restauración, en el término municipal de Zarza de Granadilla. (2018080919)

El Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, comunica:

Que por Resolución de este Servicio de fecha 9 de abril de 2018, ha sido autorizado el aprovechamiento de un recurso de la Sección A) de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y el Plan de Restauración, a favor de la empresa Transportes los Mellis, SL, quedando inscrito con el nombre "Ampliación Campo de la Calzada", n.º 10A00589-10, y con las siguientes características:

Recurso a explotar: Áridos (Arena y Grava).

Término municipal: Zarza de Granadilla.

Provincia: Cáceres.

Superficie afectada: 1,8 ha (parcela 72 del polígono 606).

Volumen de extracción: 45.000 m³.

Vigencia estimada de la explotación: 10 años.

Establecimiento de beneficio: No.

Destino del recurso: Obras de infraestructuras de la comarca.

Como condiciones especiales se establecen las descritas en la declaración de impacto ambiental, mediante Resolución de 9 de noviembre de 2017 de la Dirección General de Medio Ambiente, publicada en el Diario Oficial de Extremadura n.º 241, de 19 de diciembre de 2017 y las autorizadas en el plan de restauración cuyo contenido se encuentra a disposición del público interesado en este Servicio.

En la página oficial del Sistema de Información Geológico Minero de Extremadura (<http://sigeo.juntaex.es>), Sección de Información Pública, se puede consultar la resolución íntegra de la autorización del aprovechamiento y del plan de restauración, así como el plano de situación del derecho minero.



Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura y el Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras.

Cáceres, 7 de mayo de 2018. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, PS El Jefe de Servicio de Ordenación industrial, Energética y Minera de Badajoz, (Resolución de 20 de Julio de 2017), JUAN CARLOS BUENO RECIO.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO

ANUNCIO de 19 de abril de 2018 sobre calificación urbanística de construcción de granja cinegética intensiva de jabalíes. Situación: parcela 24 del polígono 19. Promotora: Flogemar, SL, en Cilleros. (2018080873)

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 127, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado m, del Decreto 50/2016, de 26 de abril (DOE n.º 87, de 9 de mayo), somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Calificación urbanística de construcción de granja cinegética intensiva de jabalíes. Situación: parcela 24 (Ref.ª cat. 10065A019000240000AA) del polígono 19. Promotora: Flogemar, SL, en Cilleros.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, 19 de abril de 2018. El Jefe de Servicio de Urbanismo, ÁNGEL M. PARDO PRIETO.

• • •